

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00540-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la apoderada de la parte demandante solicita que se requieran a la EPS SANITAS, con el fin de que brinde los datos del demandado **MAURICIO HERNÁNDEZ ORTIZ**, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio que antecede y el cual fue allegado por la apoderada de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 291 del CGP, **REQUIÉRASE** a la entidad **EPS SANITAS**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de éste auto, informe al Despacho: la dirección residencial, correo electrónico, dirección laboral o cualquier otra información que repose en sus bases de datos, respecto del demandado **MAURICIO HERNÁNDEZ ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía 88.130.090 quien se encuentra afiliado a **EPS SANITAS**.

Por Secretaria líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b886d97c4356e075603023e1c588f14b2cae918422e119db3dcd2e6d0c8c91**
Documento generado en 14/01/2021 06:24:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>